

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10685 ACUERDO de 7 de mayo de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 1995-1996 en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Aragón, Comunidad Valenciana, Galicia y las islas Baleares.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 1995-1996, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Aragón, Comunidad Valenciana, Galicia y las islas Baleares:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Doña María Esperanza Rivera Hidalgo, Juez sustituta de los Juzgados de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Don Alfonso Cobo Jiménez, Juez sustituto de los Juzgados de La Carolina (Jaén).

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Doña María Rosario Izquierdo Pozuelo, Juez sustituta de los Juzgados de La Alfranca de Doña Godina (Zaragoza).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Doña Carmen de los Desamparados Forcadell Illueca, Juez sustituta de los Juzgados de Paterna (Valencia).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Doña María Covadonga Hortas Alvarez, Juez sustituta de los Juzgados de Ponteareas (Pontevedra).

Tribunal Superior de Justicia de las islas Baleares

Doña Loreto Arroyo Abad, Juez sustituta de los Juzgados de Eivissa (Baleares).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de mayo de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

10686 ORDEN de 26 de abril de 1996 por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo).

Por Orden de 10 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 22) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo).

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias; vistas las solicitudes presentadas, la valoración de méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente comisión de valoración,

Este Ministerio, en uso de sus facultades que tiene conferidas, acuerda:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que en el mismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos siguientes:

1. Puesto número 4: (SC20016) Letrado N-23. Badajoz.
2. Puesto número 4: (SC20016) Letrado N-23. Badajoz.
3. Puesto número 5: (SC20015) Letrado N-23. Palma de Mallorca (Baleares).
4. Puesto número 10: (SC20009) Letrado N-23. Castellón.
5. Puesto número 15: (SC20009) Letrado N-23. Gerona.
6. Puesto número 16: (SC20015) Letrado N-23. Las Palmas de Gran Canaria.
7. Puesto número 16: (SC20015) Letrado N-23. Las Palmas de Gran Canaria.
8. Puesto número 16: (SC20015) Letrado N-23. Las Palmas de Gran Canaria.
9. Puesto número 20: (SC20009) Letrado N-23. Huelva.
10. Puesto número 21: (SC20009) Letrado N-23. León.
11. Puesto número 23: (SC20009) Letrado N-23. Lugo.
12. Puesto número 24: (SC20009) Letrado N-23. Lugo.
13. Puesto número 28: (SC20006) Letrado N-23. Melilla.
14. Puesto número 36: (SC20016) Letrado N-23. Santa Cruz de Tenerife.
15. Puesto número 36: (SC20016) Letrado N-23. Santa Cruz de Tenerife.

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión del destino obtenido en un plazo de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad.

El plazo de presentación comenzará a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión comenzará a contarse desde la publicación.